

EL DERECHO A SER RESPETADO

Todos, de alguna manera, enarbolamos las banderas de los derechos humanos.

Pero, realmente, ¡qué difícil es ser coherente con tal cosa!

Sobradamente sabemos que no alcanza con una proclamación de tal cosa sino que, necesario, se hace el vivir los mismos.

Los derechos humanos, en aquellos que hacen referencia a la convivencia elemental, pasan por una base de respeto por el otro en la más plena dimensión de lo que ello implica.

La teoría de los derechos humanos todos la tenemos, más o menos, asumida pero ella no es suficiente. Necesaria es la práctica de los mismos.

¡Respetar al otro!

Es fácil hacerlo y sentirlo cuando el otro se mueve dentro de esos parámetros que, para nosotros, pueden resultar normales.

Cuando el otro, por sus muy distintas razones, rompe o transgrede esos parámetros, ya no nos es tan fácil de respetar.

Si la trasgresión es pequeña podemos aceptar la libertad de opción del otro pero cuando la misma es una ruptura ya nos cuesta mucho más el aceptar tal libertad.

Parecería que, en muchísimas oportunidades, somos los dueños de lo que debe ser la conducta humana y cualquier conducta que no responda a lo que nosotros entendemos como correcto es un algo que está mal.

No solamente somos los dueños de la rectitud de la conducta sino que somos los jueces de la conducta de los demás.

Sin duda que la realidad de los derechos humanos no pasa por ese tipo de comportamiento.

Hay oportunidades en que la conducta del otro se nos torna desconcertante y es allí donde deben aparecer, a pleno, esas banderas que decimos enarbolar.

Por más nefasta que nos pueda parecer una conducta ajena siempre debemos tener, ante ella, una postura de respeto.

Aceptación y tolerancia son dos pilares fundamentales de ese respeto por la conducta ajena.

Ni aceptación ni tolerancia quieren decir resignación.

Muchas veces esa resignación en la que solemos refugiarnos no es otra cosa que, también, una falta de respeto hacia los derechos del otro.

El otro debe ser respetado en su decisión pero, también, necesita de poder contar con todos los elementos posibles para que su decisión sea lo más culta posible.

Cuando hacemos uso de la palabra "culto" no hacemos referencia a conocimientos sino a todo ese entorno de consecuencias que las acciones poseen.

Muchas veces ante la necesidad de una decisión no se llega a una acabada visión de todas y cada una de las consecuencias puede llegar a tener. Nos quedamos en lo que nos parece lo más, circunstancialmente, conveniente.

Se nos puede ayudar a poder ver la totalidad del contexto de nuestras decisiones pero..... nadie puede decidir por nosotros y, lo que es más, a nadie debería "incomodar" lo que asumimos como decisión.

Muchas veces, en ese afán de respetar al otro, nos privamos de esos aportes necesarios para lo que puede resultar iluminativo.

En oportunidades en ese afán de ayudar nos entrometemos e invadimos lo que hace a la privacidad de las decisiones libres de los demás.

Mantener ese justo lugar ayudar sin entrometernos es tremendamente difícil y, por ello, con mucha facilidad no se cumple con el respeto a esos derechos humanos que decimos respetar.

Respetar implica, muchísimas veces, sufrir muchísimo, porque es ver como alguien, libremente, puede asumir posturas que pueden rechinar con aquello que entendemos son valores inherentes a la persona.

Respetar es mantener una mano tendida por más que se desee alzar un puño acusador o agitar un dedo acusador.

Respetar es conservar una mano extendida pese a que uno experimente que ese gesto es, una vez más, dejado para otro momento.

Pero, también, esas banderas de los respetos humanos hacen referencia a otras muchas realidades que hacen a nuestra vida cotidiana.

Alzar tales banderas no es solamente que sufrieron o sufren quienes son violentados por razones políticas.

Alzar la bandera de los derechos humanos es, cotidianamente, alzar la bandera de la humanidad fraternizada.

Padre Martín Ponce de León SDB